

Borrador de los contenidos tratados en la tercera reunión del proceso de evaluación del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la Universidad Politécnica de Cartagena

En la Sala de Juntas del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística, y siendo las 16:00 horas del día 24 de mayo de 2.005, se reúnen los miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de evaluación del Departamento.

Se comienza la tercera reunión mostrando una propuesta de formulario a cumplimentar por aquellos miembros del Departamento que deseen realizar un Congreso.

Se decide que se lleve a cabo en dos etapas:

1. Formulario para solicitar el pago de la inscripción al Congreso, el cual contendría además la previsión de gastos a sufragar por el Departamento. Se debe procurar solicitar la inscripción al congreso en el periodo de “cuota reducida”, siendo necesario disponer del mismo con una antelación mínima de 30 días a la fecha de realización del Congreso.
2. Solicitud de permiso de asistencia al Congreso (que debe remitirse al Centro correspondiente), junto con el resumen de la ponencia. Este segundo documento debe entregarse con al menos 15 días de antelación a la partida del profesor.

Con respecto a la página web, que ya se está poniendo en marcha, se decide revisar los objetivos así como solventar algunos errores tipográficos, tarea de la que se encargará nuestra compañera Concha.

Por otra parte, se debate la conveniencia de incorporar en la página web los logotipos de la empresa patrocinadora, “La Caixa”, y de la empresa que realizaría la auditoría, “Lloyd”. De momento se decide incorporarlos en una primera versión.

CAMPO DE ACTUACIÓN 3. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En la última reunión, se decidió desarrollar con más profundidad el punto dedicado al **Seminario Félix Mondéjar (Plan de Mejora 1)**. Sergio Amat, uno de los responsables del Seminario, aporta las siguientes ideas como planes de mejora:

- **Plan de Mejora 1.1:** Proponer un calendario orientativo de las charlas al comienzo de cada curso, el cual se publicaría en la web del Departamento.

- **Plan de Mejora 1.2:** Una vez confirmada la fecha de la ponencia, anunciarla con mayor antelación que en la actualidad.
- **Plan de Mejora 1.3:** Se solicitará que las ponencias tengan al menos un 50% de carácter genérico o introductorio, evitando así la excesiva especificidad de la charla.
- **Plan de Mejora 1.4:** Se solicitará a los ponentes que depositen en el Departamento material relacionado con la charla realizada (transparencias, etc.).
- **Plan de Mejora 1.5:** Enviar invitaciones a otros Departamentos para que participen activamente en las ponencias del Seminario.
- **Plan de Mejora 1.6:** Preguntar a los distintos Departamentos de nuestra Universidad acerca de sus intereses dentro de las disciplinas de Matemática Aplicada y Estadística, con el fin de que los miembros de nuestro Departamento realicen charlas en ese sentido.

Además de todo lo anterior, se decide mantener algunos aspectos que se están aplicando actualmente:

- La duración de las ponencias será de una hora.
- Al final de cada charla, se invitará a café tanto al ponente como a los asistentes con cargo al presupuesto del Seminario.
- A cada ponente, se le pagará la charla y se le invitará a una comida.
- Se sufragará un máximo de una noche de hotel por ponente.
- Realización de un informe al final de cada año.

Siguiendo con el procedimiento llevado a cabo en la segunda reunión (plan de mejora, mecanismos de seguimiento y qué hacer si no se consiguen los objetivos), se decide revisar y completar los Planes de Mejora 2 y 3 tratados en la última reunión:

- **Plan de Mejora 2:** Crear una revista electrónica para la publicación de artículos inéditos. En esta tercera reunión se comenta que no es fácil garantizar este objetivo para el próximo año, es decir, que posiblemente no sea factible la creación de la revista en el periodo planteado.
- **Plan de Mejora 3:** Fomentar y facilitar la participación en congresos y seminarios. La documentación que ha de presentar el profesorado antes de la realización de un Congreso o Seminario se ha tratado al comienzo de la reunión., En cuanto a la financiación de los gastos por parte del Departamento, se acuerda el siguiente procedimiento:
 - 1º) A cada profesor se le abonará como máximo la cantidad estipulada como tope dependiendo del tipo de congreso (Nacional, Europeo o Intercontinental).

Estas cantidades máximas se fijarán en una próxima reunión teniendo en cuenta los datos de gastos pasados de que disponemos en el Departamento.

2º) En el caso de que los gastos del Congreso superen el máximo estipulado, el resto de gastos se sufragarán al final del ejercicio económico y en función de la disponibilidad de presupuesto.

- Como **mecanismo de seguimiento** se establece lo siguiente: nos marcamos como objetivo obtener en el Departamento un total de 30 puntos, teniendo en cuenta el siguiente baremo: Congresos Nacionales (1 punto), Congresos Internacionales (2 puntos), Coordinador de una sesión temática en congreso internacional (5 puntos) Ponencia Invitada en un congreso internacional de relevancia (10 Puntos).

Concretados los dos planes anteriores, seguimos con el resto de planes de mejora ubicados dentro del campo de actuación “Divulgación de la Investigación”.

- **Plan de Mejora 4:** Crear una memoria de investigación anual por profesor en la que se refleje su producción científica, lo que permitirá darse a conocer a título individual. Se decide que la memoria de investigación se cumplimente vía web, siendo aprovechable la información introducida para la asistencia a congresos (resumen de la ponencia).
- Como **mecanismo de seguimiento** se establece lo siguiente: que al menos el 80% del profesorado cumplimente su producción científica.
- Evidentemente la creación de la memoria de investigación individual y de manera automática (vía web) resulta un mecanismo sencillo para el profesorado que redundará de manera inmediata en una mejora en los mecanismos de gestión y divulgación de la actividad formativa e investigadora del departamento, por tanto, no se entendería que no se realizase este proceso. Pensamos, que si de manera individual y voluntaria no se colabora en este tipo de acciones, el departamento tampoco tiene obligación de trabajar en beneficio de la formación y/o difusión de la actividad desarrollada por sus miembros, por lo que estimamos que la participación en la elaboración de la memoria podría utilizarse como criterio de selección a la hora de designar fondos a la formación y/o difusión de la actividad realizada por los miembros del Departamento.
- **Plan de Mejora 5:** Crear una memoria de investigación anual por grupo de investigación. Teniendo en cuenta el plan de mejora 4, la memoria de investigación por grupo se tendrá de forma automática reagrupando las producciones científicas de cada uno de sus miembros.

- **Plan de Mejora 6:** Fomentar y facilitar la realización de estancias fuera de nuestra universidad. Para ello, desde el Departamento se deberá planificar y coordinar adecuadamente la docencia con la suficiente antelación. Además, se priorizarán las estancias teniendo en cuenta si el solicitante ya ha realizado una en los últimos tres años. **Faltaría por concretar los plazos de solicitud para realizar una estancia, documentación a cumplimentar, etc.**
- Como **mecanismo de seguimiento** se establece conseguir que se realice el total de las solicitudes de estancia fuera de nuestra universidad.
- **Plan de Mejora 7:** Mantener las prepublicaciones del Departamento, publicando los resúmenes en la página web del Departamento y elaborando anualmente un libro con todas las prepublicaciones.
- **Plan de Mejora 8:** Seguir ampliando los fondos bibliográficos del Departamento, en particular los libros propios de investigación, dotando a la Comisión de Biblioteca de una partida presupuestaria.
- **Plan de Mejora 9:** Realizar una base de datos actualizada con los libros de actas de congresos de los que disponen los distintos miembros del Departamento, los cuales podrán ser depositados voluntariamente en la biblioteca del Departamento. Además, con el fin de disponer de datos actualizados, tras la realización de un Congreso se depositará en las dependencias del Departamento el libro de actas correspondiente durante un periodo de 10 días. Durante el plazo de depósito, la persona encargada de actualizar la base de datos, podrá realizar una fotocopia del índice del libro de actas y una copia del CD (si lo hubiera), permitiendo además que el resto de miembros del Departamento consulte el material del Congreso.
- **Otro Objetivo de Investigación:** Además de cada uno de los objetivos concretos que nos hemos planteado en los planes de mejora, otro objetivo prioritario en el ámbito de la Investigación consiste en lograr que el Departamento publique un número de artículos adecuado. Como mecanismo de cómputo de los artículos publicados por los miembros del Departamento, se propone el siguiente baremo:
 - Artículos ISI en el primer tercio: (3 puntos)
 - Artículos ISI en el segundo tercio: (2 puntos)
 - Artículos ISI en el tercer tercio: (1 punto)
 - Artículos publicados en revista No ISI: (0.5 puntos)
 - Libros de investigación
 - Capítulo de libro de investigación

Como criterio de calidad en lo referente a publicación de artículos en revistas, se establece lo siguiente:

- Fracaso: si el cómputo total de puntos de al cabo de un año es inferior a 15.
- Resultados Aceptables: si el cómputo total de puntos de al cabo de un año oscila entre 15 y 20.
- Excelentes Resultados: si el cómputo total de puntos de al cabo de un año es superior a 20.